



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

RESOLUCIÓN No. CSJBOR19-565

13 de septiembre de 2019

“Por medio de la cual se resuelve una solicitud de compensatorio”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el Acuerdo PSAA07-3972 de 2007, y conforme a lo establecido en sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2019,

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación recibida el 4 de septiembre de 2019, el doctor JAVIER DE JESÚS AYOS BATISTA, magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Andrés, Isla, solicita al Consejo Seccional, se le concedan los días del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2019, para disfrutar los compensatorios a que tiene derecho, por haberle correspondido los turnos para la atención de las acciones de habeas corpus, durante la vacancia judicial de inicio del año 2019, esto es, del 1 al 10 de enero hogaño, conforme al Acuerdo No. CSJBOA18-172 del 23 de noviembre del año inmediatamente anterior.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo PSAA07-3972 de 2007, el funcionario podrá compensar el tiempo empleado para la atención de las solicitudes de habeas corpus.

Que los compensatorios por los turnos de disponibilidad de magistrados para la atención de las acciones de habeas corpus venían siendo reconocidos por la Corte Suprema de Justicia, pero de acuerdo a las Circulares No. 003 de agosto 29 de 2014 y 007 del 6 de octubre del mismo año, se presentó cambio de posición de esa corporación, en el sentido de que dicho trámite correspondería a los consejos seccionales de la judicatura.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Conceder al doctor JAVIER DE JESÚS AYOS BATISTA, en su calidad de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Andrés, Isla, el disfrute del compensatorio solicitado, los días 30 de septiembre al 9 de octubre de 2019.

ARTICULO 2°: Comuníquese al interesado y a la Corte Suprema de Justicia, para lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. Iván Latorre Gamboa/ KCS